

Resol. N° 342/20 – Actas N° 23 y 32/20  
Montevideo, 08 de diciembre de 2020.-

**VISTO:** La propuesta de realizar una nueva contratación de servicios a la Consultora Ana Rubio. -----

**RESULTANDO:** 1) Que se realiza una presentación respecto de los avances y los pasos a seguir en cuanto a la Planificación Estratégica, para lo cual se visualiza la necesidad de contar con la figura de un “facilitador” en los aspectos que se encuentran pendientes de trabajar. -----

2) Que se propone, por lo tanto, realizar talleres con el fin de trabajar cada uno de los objetivos por lo que se sugiere la contratación de la Consultora Ana Rubio. -----

3) Que la propuesta de servicios de la Consultora Ana Rubio por las actividades vinculadas a dos talleres por todo concepto asciende a la suma de \$60.000 más IVA. -----

**CONSIDERANDO:** Que se entiende pertinente aprobar la contratación de la consultora Ana Rubio en los términos indicados. -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL  
RESUELVE por UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBASE la contratación de la Consultora Ana Rubio por un valor de \$60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) más IVA, por los talleres correspondientes a la última etapa de la Planificación Estratégica. -----

2. COMUNÍQUESE a Secretaría Ejecutiva y a la Gerencia de Administración y Finanzas. -----